Bogotá, 01 junio de 2022
Recibido 01 de junio de 2022
2537- INGRID P.

CUENTA DE COBRO N° 04

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ
CC 1.233.895.505 DE BOGOTA

Por concepto de cobro N° 04 del contrato de prestación de servicios N° 125 de 2022, comprendido entre el 01/05/2022 al 30/05/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de COTA CUNDINAMARCA

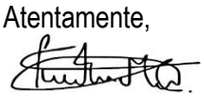
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.24093886543 del Banco Caja Social

SON: UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ
CC No. 1.233.895.505
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 13 #2A-17
Municipio: COTA CUNDINAMARCA
Teléfono 3044109947
Email: dandieg980@gmail.com